

El plazo para la presentación de instancias será el de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Posteriormente se hará pública la relación de los aspirantes admitidos, se fijará la composición del Tribunal calificador y el día, hora y lugar para la celebración de los exámenes que se realizarán en el local oficial de esta Jefatura.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regira el Reglamento general de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961; el Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Organismos y Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959, y el Decreto sobre Oposiciones y Concursos de la Presidencia del Gobierno, de 10 de mayo de 1957.

Albacete, 23 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.425-E

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca referente al concurso-oposición convocado para proveer ocho plazas del Cuerpo de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Efectuadas con fecha 1 de marzo de 1965 las pruebas oportunas a los aspirante presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan seguidamente:

1. D. Manuel Llaguerri Cerrado.
2. D. Sebastián Garanto Abadías.
3. D. José Pesquer Salinas.
4. D. Candido Pascual Grasa.
5. D. Francisco Torres Canalda.
6. D. Ismael Sipán Giménez.

Aprobada por la Superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del expresado Reglamento.

Los aprobados no procedentes de personal operario deberán presentar dentro de los quince (15) días contados a partir de la publicación de este anuncio los siguientes documentos exigidos en el artículo 22 del Reglamento expresado:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- b) Certificado médico acreditativo de poseer la aptitud física necesaria.
- c) Certificado de haber cumplido el Servicio Militar, o estar exento del mismo.
- d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- e) Certificación de antecedentes penales.

Los aprobados que procedan de personal operario deberán aportar únicamente la certificación de nacimiento.

Huesca, 23 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—2.460-E

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Jaén por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador vacante en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 9 de marzo de 1965,

Esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia.

A dicho concurso-oposición podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, cualquiera que sea la provincia a que pertenezca.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, haciendo constar: Nombre y apellidos, edad, naturaleza, estado y domicilio; manifestando asimismo, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, como igualmente los méritos que puedan alegarse de los reseñados en el artículo 26 del Reglamento, debiendo justificarlos mediante las certificaciones correspondientes.

Los conocimientos que se exigen en este concurso-oposición son los que se detallan en el artículo sexto del citado Reglamento, a saber: Los de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases; interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones; manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Terminado el plazo fijado para presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que han de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobada por la Dirección General, se dará publicidad mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Jaén, 23 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.461-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de cuadrilla.

Aprobada con fecha 9 de marzo actual por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de cuadrilla, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes de referencia, cuya convocatoria fué autorizada por Orden del expresado Centro directivo de 9 de septiembre de 1964, se hace pública, a tenor de lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento general de los Camineros del Estado, la relación de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar las referidas vacantes:

1. Belisario Sánchez Corral.
2. Agustín Campo González.

Salamanca, 24 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.513-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de brigada en la plantilla de esta provincia.

En los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 26 de febrero de 1965 para la provisión de una plaza de Capataz de brigada en turno restringido, ha sido aprobado para ocupar la plaza de Capataz de cuadrilla de la plantilla de esta provincia don Salvador García Marco.

Lo que, previa aprobación de la propuesta por la Superioridad, se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del Reglamento general del Personal de Camineros del Estado.

Teruel, 25 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—2.516-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de marzo de 1965 referente al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Imo, Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Federico Pérez Castro, que por Orden de 15 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero siguiente) fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, ex-